

Exp. 340.- I- 502/75.- C.D.-" 39932/75.- I.M.-

La Plata, 29 de octubre de 1975.-

Señor Intendente Municipal

D. JUAN PEDRO BRUN

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a -
Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, -
en su sesión ordinaria n° 20, celebrada el día 28 del corriente,
ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 4234.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a aceptar -
la donación efectuada por la firma Aserradero--
"La Plata", consistente en siete tirantes de madera destinados
a la construcción de dos refugios ubicados en el interior del -
Cementerio Local.-

Artículo 2º.- Comuníquese y archívese.-

PRO: BERTA ROSA CENTENARI HERBERIA.- Presidente Interino del -
Concejo Deliberante.-

" Sr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4234.-

La Plata, 29 de octubre de 1975.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, -
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

PRO: JUAN P. BRUN.- Intendente Municipal.-

" Lic. ROBERTO COCONI.- Secretario de Gobierno (Interino.-

ES COPIA.-

Hs.-